

2065

3003

PATRICK HERNANDEZ GONZALEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

GIRO(S): OTRA

Fecha: 31 de Julio de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

PADRE HURTADO

Por atención profesional:

	736.460
Total Honorarios: \$:	736.460
	112.310
Total:	624.150

Fecha / Hora Emisión: 23/07/2026 08:33



Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607230833

Fecha / Hora Impresión: 23/07/2026 08:33



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CERTIFICADO

LEONEL MUÑOZ ARROS, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, certifica que don

contrato suscrito con la Municipalidad de Padre Hurtado y al cometido asignado:

GENERAR UNA BASE DE DATOS MENSUAL, RESPECTO A LAS GESTIONES REALIZADAS EN LOS TURNOS CORRESPONDIENTES, QUE INCLUYA

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Boleta de honorarios
- [REDACTED]
- Copia de Contrato
- Copia Decreto Alcaldicio

Lo anterior se informa para proceder al pago del honorario correspondiente.

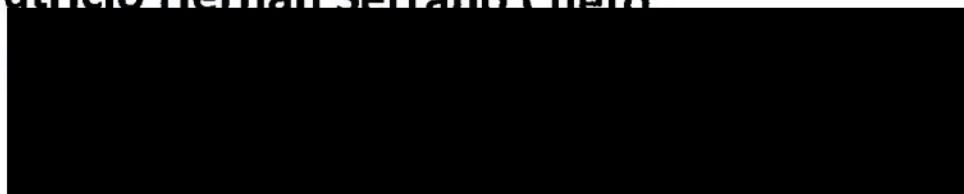
LMA/dcp



INFORME MENSUAL

JULIO 2026

NOMBRE: Patricio Hernán Serrano Cueto





COMETIDO

- Generar una base de datos mensual, respecto a las gestiones realizada en los turnos correspondiente, que incluya información relevante en materia de seguridad, emergencia u otro requerimiento, reportadas a través



(15:45 – 23:45)

PATRICIO [REDACTED] ETO

COMETIDO

- Generar una base de datos mensual, que incluya información relevante en material de seguridad, emergencia u otro requerimiento, dejando un registro sobre las solicitudes, y/o derivaciones respecto de las organizaciones comunitarias y vecinos, [REDACTED] municipal, [REDACTED] correspondiente al sector

1- Base de datos (fechas de manera ordenadas)

FECHA Y HORA	EMERGENCIA	VIA DE INGRESO	VILLA	DERIVACIONES
22-06-26 22:02	Retiro de vehículo abandonado / Mal estacionado	Whatsapp	STA ROSA DE CHENA _	camion estacionado en la entrada de condomino, obstaculizando la visual de los conductoress
25-06-26 16:39	Emergencia médica / Paro cardiaco	Otro	STA ROSA DE CHENA _	vecina indica que su padre de 97 años estaria con mucho dolor en sus piernas solicitando a tens
27-06-26 18:35	Otro	1449	STA ROSA DE CHENA _	Vecino indica que en Lourdes habría gente armando una especie de ruco en el lugar
27-06-26 19:46	Incendio (Estructural, pastizales, forestal)	Interno / Municipalidad	STA ROSA DE CHENA _	Prevención
30-06-26 16:59	Entrevista [REDACTED] vecinos)	Interno /	STA ROSA DE	Prevención
30-06-26 17:49	CAVI / TGR / OLN / Lazos	Otro	STA ROSA DE CHENA _	Prevención
02-07-26 16:44	Maltrato animal (Agresión, abandono, tenencia)	Whatsapp	STA ROSA DE CHENA _	Vecina indica que habría un can amarrado desde el 3 de mayo en un domicilio.

02-07-26 19:19	Robo / Hurto (Vivienda, local, vehículo)	1449	VALLE DEL SOL _	Vecina indica que se tratarían de meter a robar a un domicilio 3 personas.
02-07-26 19:47	Entrevista [REDACTED] vecinos)	1449	VALLE DEL SOL [REDACTED]	Vecina indica que [REDACTED] el lugar
03-07-26 16:50	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	1449	STA ROSA DE CHENA _	Se reporta accidente de transito, con lesionados
04-07-26 22:28	Accidente de tránsito (Choque, colisión, atropello)	1449	STA ROSA DE CHENA _	Vecina informa choque de vehículo particular contra muro de domicilio, aparentemente lesionado y en estado de ebriedad
05-07-26 21:46	Otro	Otro	STA ROSA DE CHENA _	0
07-07-26 17:27	Retiro de vehículo abandonado / Mal estacionado	Otro	SANTA REGINA _	Verificar vehiculos mal estacionados y obstaculizando el libre transito
07-07-26 22:40	Vehículo mal estacionado	Otro	VALLE DEL SOL	Prevención
07-07-26 23:27	Sujeto / Vehículo sospechoso (Merodeo)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
12-07-26 18:35	Riña en vía pública	Otro	STA ROSA DE CHENA _	Nos informan sobre riña al interior de estadio Santa Rosa
14-07-26 17:22	Vehículo mal estacionado	Whatsapp	STA ROSA DE CHENA _	Camión en estado de abandono
14-07-26 19:23	Disensiones vecinales	1449	STA ROSA DE CHENA _	Denunciante manifiesta amenazas de vecino ya que ella se encontraba realizando trabajos de construcción en el techo por lo que a él le generaba una molestia.
17-07-26 17:10	Inundación / Agua lluvia	Otro	KAPLAN _	Vecina indica que se desprendieron algunas planchas de zinc de su techo y se están lloviendo en estos momentos, solicita nylon y sacos de arena

17-07-26 17:47	Inundación / Agua lluvia	Otro	STA ROSA DE CHENA _	Vecina solicita sacos de arena porque le entra agua al domicilio
17-07-26 17:50	Inundación / Agua lluvia	Whatsapp	STA ROSA DE CHENA _	Le entra agua de la calle
17-07-26 19:05	Inundación / Agua lluvia			
17-07-26 19:20	Inundación / Agua lluvia	Whatsapp	STA ROSA DE CHENA _	Agua en domicilio (arena)
17-07-26 19:42	Filtración de agua lluvia en techumbre	Whatsapp	STA ROSA DE CHENA _	Se estaría lloviendo su domicilio (nylon)
17-07-26 20:13	Inundación / Agua lluvia	Whatsapp	STA ROSA DE CHENA _	Agua en domicilio Nylon y Sacos de arena (pasaje Libertad 1781)
17-07-26 20:16	Inundación / Agua lluvia			
17-07-26 20:18	Inundación / Agua lluvia			
19-07-26 16:39	Fiscalización en BNUP	1449	STA ROSA DE CHENA _	Indican vecinos que desde un camión estarían bajando una maquinaria pesada por lo que estaría provocando daños en tapa de alcantarillado de la via pública.
21-07-26 17:14	Robo / Hurto (Vivienda, local, vehículo)	1449	KAPLAN _	A la hora se efectua robo en casa Kaplan a funcionarios municipales.
21-07-26 18:07	Desórdenes	1449	STA ROSA DE CHENA _	para que concurra a verificar fogata



DIRECCION JURIDICA

Contrato de Prestación de Servicios en Base de Honorarios

I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

PATRICIO SERRANO CUETO

San Alberto Hurtado N° 3295, de aquí en adelante simplemente "La Municipalidad" y don **PATRICIO**

siguiente contrato de prestación de servicios a honorarios:

PRIMERO: La Municipalidad está facultada por el artículo 4° de la Ley 18.883, para contratar, sobre la base de honorarios, a técnicos o profesionales para realizar labores accidentales.

SEGUNDO: Por el presente acto La Municipalidad contrata los servicios de don **PATRICIO SERRANO CUETO**, para efectuar el siguiente cometido:

- Generar una base de datos mensual, respecto a las gestiones realizada en los turnos correspondiente, que incluya información relevante en materia de seguridad, emergencia u otro requerimiento, reportadas a través del N° 1449, teléfono celular municipal, organizaciones comunitarias y/o vecinos, sector N° 1 diurno.

cuatrocientos sesenta pesos, impuesto incluido, desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2026, que serán pagados dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.

Montos que serán pagados de acuerdo al cometido encomendado que presente la contratada al último día hábil del mes y previa entrega del informe y certificación de la Dirección de Seguridad Pública, con la presentación de boleta de prestación de servicios debidamente timbrada por el Servicio de Impuestos Internos.

Establézcase que solo en los meses de agosto y noviembre, se incrementará el honorario mensual medida que exista disponibilidad presupuestaria y financiera.

CUARTO: El presente contrato a honorarios regirá desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2026, reservándose La Municipalidad el derecho de poner término anticipado y en cualquier momento de forma unilateral, sin expresión de causa, y/o en el caso de que la prestadora no diere cumplimiento satisfactoriamente al cometido.

Asimismo, se establece que las partes convienen expresamente que la prestación de servicios contratada en el presente acto administrativo, no está sujeta a cumplimiento de horarios fijados por la Municipalidad, ni bajo subordinación, ni dependencia de la misma, sin perjuicio de la coordinación que debe imperar para la correcta ejecución del cometido, y en especial no otorga la calidad de Funcionario Municipal.

QUINTO: Se establece la obligación de la "La Prestadora" que las funciones y cometidos señalados en el presente contrato, debe ejercerlas y ejecutarlas en conformidad y con estricto apego al principio de probidad.

JCRK



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NPZIFX-384>



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- [REDACTED] necesidad de contratar personal en base a honorarios para cumplir con cometidos a través del Programa Agentes Central Televisilancia para el año 2026.
2. El Decreto Alcaldicio N°2421 de fecha 23 de diciembre del 2025 que aprueba el Programa Agentes Central Televisilancia de la Dirección de Seguridad Pública.
 3. El Memorándum N°216 de fecha 05 de junio del 2026 de la Dirección de Seguridad Pública, que solicita V°B° a la Máxima Autoridad para la contratación allí indicada y donde consta el V°B° del Alcalde.
 4. El Certificado de Antecedentes y la Declaración Jurada de don **Patricio Serrano Cueto**, adjuntos; de acuerdo a dispuesto en el dictamen N° 024308 del 24 de mayo de 2006 de la Contraloría General de la República.
 5. El Certificado de inscripción vigente del registro de no deuda de alimentos del servicio de [REDACTED]
 6. El certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas. [REDACTED] prestadora de servicios.
 8. El Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23/01/2026, que delega funciones Alcaldicias al Administrador Municipal y al Asesor Jurídico.
 9. Lo prescrito en el artículo 4 de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
 10. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la contratación a honorarios a través del Programa Agentes Central Televisilancia del prestador Sr. **Patricio Serrano Cueto**, domiciliado en casa de Parque Isluga, [REDACTED] desarrolle en los siguientes cometidos:

- Generar una base de datos mensual, respecto a las gestiones realizadas en los turnos correspondientes, que incluya información relevante en materia de seguridad, emergencia [REDACTED] Organizaciones Comunitarias y/o vecinos, sector N°01 diurno.

[REDACTED] de \$736.460. (setecientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta pesos) impuestos incluidos, desde el 01 de julio al 31 de diciembre del 2026, que serán pagados dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente de la prestación de servicios, todas de acuerdo a los estados de avance de que presente el cometido encomendado al último día hábil del mes y previa entrega de informe y certificación de la Dirección de Seguridad Pública, con la presentación de la respectiva boleta electrónica de prestación de servicios del Servicio de Impuestos Internos.

LDRCE EFGM(S) IARC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/Z1MFS4-824>